

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem ídem.....	0'90 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

Secretaría. — Sección primera

#### CONVOCATORIA

Con sujeción a lo dispuesto por el artículo 55 de la vigente ley Orgánica de 29 de agosto de 1882, en armonía con el Real decreto de 7 del corriente, por el que se establece de nuevo el año económico desde 1.º de julio a 30 de junio siguiente, para la ejecución de todos los actos y servicios del Estado y ejercicio de sus presupuestos, y para cumplir, a su vez, las disposiciones de la Real orden circular de 13 del mismo mes, en cuanto afecta a la redacción de los presupuestos provinciales en la forma y plazos establecidos por el artículo 120 de dicha ley Orgánica, he acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, convocar a la excelentísima Diputación de esta provincia, con el fin de que se reúna en su Casa palacio el día 1.º del próximo mes de abril, a las doce, como primer día útil del décimo mes del año económico establecido, para inaugurar las sesiones del período semestral, a los efectos de las prescripciones legales mencionadas y de su más exacto cumplimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1924.

El Gobernador,  
El Duque de Tetuán

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

Rolland (Manuel), dueño del autocamión número 7.603 M, domiciliado últimamente en Vallecas, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalman, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 682 de 1923.

Madrid, 5 de febrero de 1924.

El Secretario,  
José Dalman  
Joaquín Díaz Cañabate  
(Núm. 543) (B.—182)

##### CENTRO

Ostenero Lafuente (Luis), quien se cree pasó la frontera el día 25 de noviembre, con destino a Zurich, acompañado de una mujer y provisto de pasaporte español, bajo el nombre de Svelcoobes, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: de estatura alta, delgado, sin bigote, nariz larga y pelo castaño, procesado por estafa, bajo el número 93 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 29 de enero de 1924.

El Secretario,  
Ricardo Gómez García  
José María de la Torre  
(B.—204)

Prieto Oñativia (Lorenzo), natural de Madrid, hijo de Rafael y Lorenza, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, 13, tienda, procesado por hurto,

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de febrero de 1924.

El Secretario,  
Rafael López de Pando  
José María de la Torre  
(B.—209)

García Melgares (Fernando), natural de Caravaca (Murcia), hijo de Angel y de Isidora, de estado soltero, de profesión comisionista, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 8, procesado por injurias en causa número 879-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael L. de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de febrero de 1924.

El Secretario,  
Rafael López de Pando  
José María de la Torre  
(B.—210)

Uriarte Díaz (Juan), natural de Madrid, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta años, hijo de Rafael y Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Dos de Mayo, número 3, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría del Sr. Pando, causa número 1.174 923.

Madrid, 28 de enero de 1924.

El Secretario,  
Rafael López de Pando  
José María de la Torre  
(B.—201)

Toola y Nuño de la Rosa (Francisco), abogado, de cincuenta y dos años, casado, domiciliado últimamente en la

calle de Jordán, 23, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Ledo. D. Rafael López Pando, para nombrar nuevo Procurador que le represente en causa por estafa de un abrigo, instruida con el número 346 de 1923.

Madrid, 28 de enero de 1924.

El Secretario,  
Rafael López de Pando  
V.º B.º  
El señor Juez,  
José María de la Torre  
(B.—202)

Asenjo Gismero (Antonio), natural de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Nicanor y de Casimira, domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 4, bajo, procesado por daños en causa número 6 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 31 de enero de 1924.

El Secretario,  
Rafael López de Pando  
(B.—206)

#### CHAMBERI

Blázquez Redondo (Mariano), de treinta años, hijo de Martín y Toribio, natural de Berrosalejo de Aragón (Avila), soltero, pinche de cocina, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, 31 y 33, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano, procesado en causa por lesiones, número 498 de 1918, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido

a prisión, en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
R. Porrero

(B.—195)

#### HOSPICIO

Cabanillas Varela (Manuel), Maestro nacional, soltero, de veintisiete años, natural de Campanario (Badajoz), hijo de Jacinto y Joaquina, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 1, segundo, número 1, procesado por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada y recibirle declaración indagatoria, apercibido de rebeldía.

Madrid, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,

José María de Antonio  
V.º B.º

El Juez instructor,  
Arcadio Conde

(B.—193)

Alvarez Muñoz (Eduardo), natural de Madrid, hijo de Enrique y María, de veintiocho años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de José Picón, 16 (Guindalera), procesado por lesiones y daños, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada, apercibido de rebeldía.

Madrid, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,

José María De Antonio  
V.º B.º

El Juez instructor,  
Arcadio Conde

(B.—208)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid, en autos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que sigue D. Agustín Sáinz de Espinosa, contra doña Cándida Cortés Besser sobre pago de ochenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca por tercera vez a la venta, en pública subasta y sin sujeción a tipo

Una casa de reciente construcción, en el ensanche de esta Corte y su calle de Hilarión Eslava, número veinticuatro provisional, en el barrio de Pozas, distrito judicial y municipal de la Universidad, que consta de sótanos y cinco plantas o pisos con seis patios, y está comprendida en la primera sección del Registro de Occidente; linda: su fachada o entrada, al Poniente u Oeste,

en línea de diez metros cincuenta y siete centímetros y cincuenta milímetros, con la mencionada calle de Hilarión Eslava; por la derecha entrando, al Sur o Mediodía, en línea de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con terreno de D. Felipe González Rojas; por la izquierda o Norte, en línea de cuarenta y un metros cincuenta y cinco centímetros, con solar de D. Antonio de la Campa y Capo y de D. Juan de Silva y López, y por la espalda o testero al Saliente o Este, en línea de nueve metros setenta y ocho centímetros y cincuenta milímetros, con resto del terreno de que formó parte el solar sobre que se ha edificado esta casa, perteneciente a doña Eloísa Lahera.

Mide una extensión superficial de cuatrocientos veintitrés metros cuadrados y setenta y ocho decímetros, equivalentes a cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pies cuadrados y ochenta y seis décimos de pie; para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio fijado para el remate de la segunda subasta, o sea de la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

José María de Antonio  
V.º B.º

El señor Juez,  
Arcadio Conde

(A.—325)

#### HOSPITAL

En los autos de mayor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, y Secretaría de D. Joaquín Argote, sigue D. Ildafonso Gorbea y Albizúa contra D. Constantino Baranda y Ruiz y la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «León y Urquijo», que se dice disuelta, y en nombre de la misma don Isidro Urquijo y D. Froilán León, so-

bre tercería de dominio, se ha dictado la siguiente

#### Providencia:

Juez, Sr. Fabié. Madrid, tres de enero de mil novecientos veinticuatro. Por presentado el anterior escrito, que se una a los autos de su razón con el exhorto cumplimentado que se acompaña, y requiérase de nuevo a D. Ildafonso Gorbea para que, dentro del término de quinto día, nombre nuevo Procurador que le represente; bajo apercibimiento de tenerle por desistido con las costas de la acción que ejercita en los referidos autos, y librese para que tal diligencia pueda tener lugar al señor Juez Decano de los de primera instancia de la ciudad de Bilbao, que se entregará al Procurador, Sr. Garamendi, para que gestione su cumplimiento. Lo mandó y firma S. S., doy fe, Fabié.—Ante mí, Joaquín Argote.

Y para que con el apercibimiento acordado en la providencia inserta, sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Ildafonso Gorbea, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario judicial,  
Joaquín Argote

(A.—322)

#### INCLUSA

Parrondo García (Ramón), hijo de Cayetano y Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y nueve años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, número 4, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Martos, para ser reducido a prisión.

Madrid, 6 de febrero de 1924.

El Secretario,

Juan Martos

Santiago de la Escalera

(B.—211)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, a Antonio Maré y Miguel, se oita a la madre de dicho perjudicado, María Miguel, que vivió en la calle del Mesón de Paredes, número 41, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse

otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 8 de febrero de 1924.

El Secretario,

Juan Martos

Santiago de la Escalera

(B.—213)

#### LATINA

Delgado Pérez (Román Máximo), natural de Guimar (Santa Cruz de Tenerife), de estado soltero, profesión escribiente, de diecinueve años, hijo de Rafael y de Guillerma, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 6, tercero, procesado por estafa, sumario 708 923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión.

Madrid, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,

Juan García Inés

Miguel de Entrambasaguas

(B.—196)

Sierra Gancedo (Carmen Salvadora), natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Jenaro y de María, domiciliada últimamente en el paseo de Estremadura, 31, patio, procesada por hurto, sumario 674-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de don Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión.

Madrid, 2 de febrero de 1924.

El Secretario,

Juan García Inés

Miguel de Entrambasaguas

(B.—198)

#### PALACIO

Vázquez Palacio (Manuel) y Feliciano Gómez Nales, naturales de Llerena y Méjico, de estado solteros, profesión dependientes, de veintidós y dieciocho años; el primero estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y el segundo, estatura alta, pelo y ojos negros y color moreno, domiciliados últimamente en la Colonia de Peña Grande, procesados por atentado, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada el 3 de diciembre pasado, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,

Francisco Pérez Herrero

Antonio Falcón

(B.—194)

Carreira Sáez (José Amadeo), hijo de Pilar y padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Marqués de Urquijo, 27 duplicado, princi-

pal, procesado por hurto, sumario 70-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia en 16 de marzo de 1923.

Madrid, 2 de febrero de 1924.

El Secretario,

Francisco Pérez Herrero

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Antonio Falcón

(B.—197)

López Escobar (Nicolás), de unos veintiséis a veintiocho años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, 11, comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración en causa por amenazas y estafa, instruida por dicho Juzgado, con el número 17 del corriente año.

Madrid, 2 de febrero de 1924.

El Secretario,

Infante

(Núm. 569)

(B.—186)

#### UNIVERSIDAD

Barruso Blanco (José), natural de Valladolid, de estado casado, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 3, bajo, procesado por estafa en causa número 358 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 30 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

Anselmo de López

Félix Gil

(Núm. 460)

(B.—174)

Montero Pérez (Mariano), natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vigilante, de cuarenta años, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 11, primero, procesado por lesiones, en causa número 237 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 25 de enero de 1924.

El Secretario,

P. D.

Luis Oscáriz

Félix Gil

(B.—203)

Moro Batanero (Modesto), natural de Piedrahita, de estado soltero, profesión vaquero, de veintinueve años, hijo de Emilio y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Herenegildo, 30, patio, procesado por estafa, en causa número 606 de 1923, comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 30 de enero de 1924.

El Secretario,

P. D.

Luis Oscáriz

Félix Gil

(B.—205)

Santos García (Deogracias Vicente), natural de Valdemoro, de estado viudo, profesión periodista, de cuarenta y dos años, hijo de Angel y Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, 6, procesado por injurias, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 2 de febrero de 1924.

El Secretario,

Esteban Unzueta

(Firmado)

(B.—207)

#### ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama al procesado Alejandro Eodady, que se cree sea súbdito alemán, domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, a fin de que, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa con el número 8-1923; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones en averiguación del paradero de dicho procesado para su busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 1.º de febrero de 1924.

P. S. M.

Hilario Dago

José María de la Llave

(Núm. 511)

(B.—180)

#### MANZANARES

Don Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid y en el de esta de Ciudad Real, respectivamente, se cita a los consignatarios de las expediciones sustraídas que al final se nombrarán y que no han sido encontradas, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, a fin de recibirles declaración dando datos concretos acerca de lo sustraído e ins-

truirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Manzanares, a 6 de febrero de 1924.

El Secretario,

Santiago Mella

Ricardo Acebal

#### Expediciones de que se trata

La número 59.726, gran velocidad, facturada en Cádiz para Madrid, consistente en un paquete de calzado, con un peso de 1'015 kilos, siendo su consignatario D. F. Puig.

La número 17.530, facturada en Jerez de la Frontera para Madrid, consistente en una caja de ropa, con un peso de 1'800 kilos, siendo su consignatario el conocido por «Antoginio».

La número 17.534, facturada también en Jerez de la Frontera con destino a Madrid, compuesta de una caja de aparatos de fotografía, siendo su peso 5 kilos y su consignatario la casa Bazán o su gerente o su representante legal.

La número 9.879, gran velocidad, facturada en Puerto Real para Madrid, compuesta de un paquete de impermeables, con un peso de 2'500 kilos, siendo su consignatario D. Luis Alvarez Ossorio.

(Núm. 552)

(B.—185)

#### OCAÑA

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Fernández y Cis, y al señor Moreno, cuyos domicilios se ignoran, remitente y consignatario de la expedición de pequeña velocidad número 4.774, 4.764 o 4.767, compuesta de café, procedente de Madrid a Baeza, y a los remitente y consignatario de la expedición de pequeña velocidad número 4.864, compuesta de calzado, de Madrid a Málaga, robadas la noche del 4 al 5 de julio último de un vagón Y. T. 90 T. del tren 1.010, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 48 instruyo por robo en la estación de Dos Bocas, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ocaña, a 2 de febrero de 1924.

P. S. M.

(Firmado)

Gabriel de Usera

(Núm. 531)

(B.—184)

#### Juzgados municipales

#### HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia de catorce del actual, dictada en juicio verbal seguido a instancia de D. Pompeyo Antonio Pi contra D. Luis Tho-

mas Navarro sobre pago de cantidad, señalado con el número trescientos treinta y dos del año mil novecientos trece, se cita por el presente al don Pompeyo Antonio Pi, cuyo último domicilio fué en la calle del Amparo, número diez, tercero, de esta Corte, y en su caso a sus herederos o causahabientes, para que en término de tercer día contesten al escrito presentado en dichos autos por la parte demandada; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar, y se hace saber que dicho Juzgado se encuentra sito en la calle del Barco, número veintiséis.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

R. Tomás Caballero

V.º B.º

El Juez Municipal,

José Cortés

(A.—320)

#### Juzgados militares

#### MADRID

Terdesillas Sánchez (Avelino), hijo de Federico y Petra, natural de Polao partido judicial de Toledo, provincia de ídem, avencindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, de veintidós años, de oficio zapatero, estado soltero, procesado por falsedad, comparecerá en este Juzgado militar de instrucción, con domicilio en la calle de los Santos, 3, ante el Juez instructor, D. Francisco Lozano y Gómez de Barrada, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 11 de febrero de 1924.

El Comandante Juez instructor,

Francisco Lozano

(Núm. 616)

(B.—215)

#### 4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de febrero.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

22, 1.º de febrero de 1924, D. Ramón Otero Pérez, de 29 años, Madrid, carterero.

23, 2 ídem, D. Francisco Marroquín de Pedro, de 45 años, ídem, jornalero.

24, ídem, D. Rogelio Cermeño Pablos, de 39 años, ídem, guardia de seguridad.

25, ídem, D. Felipe Gallego Sánchez, de 60 años, ídem, jornalero.

26, ídem, D. Julián Jiménez Danse, de 51 años, ídem, íd.

27, 4 ídem, D. Eusebio Delgado Calvo, de 56 años, ídem, íd.

28, ídem, D. Cesáreo Alcázar Castaños, de 48 años, ídem, íd.

29, 5 ídem, D. Amadeo Provencio Rubio, de 30 años, ídem, íd.

30, ídem, D. Pedro Reyes, de 50 años, ídem, pocero.

31, ídem, D. Alberto Rodríguez Sanz, de 29 años, ídem, jornalero.

32, 6 ídem, D. Tomás Martínez Sánchez, de 37 años, Aranjuez, íd.

33, ídem, D. Julián Alandi Alvarez, de 34 años, Madrid, ídem.

34, 7 ídem, D. Antonio Ajelan Adrados, de 25 años, ídem, industrial.

35, ídem, D. Roberto López Geballos, de 27 años, ídem, jornalero.

36, ídem, D. Domingo Casabona Vera, de 34 años, ídem, íd.

37, 8 ídem, D. Matías Iglesias Puente, de 42 años, ídem, íd.

38, ídem, D. Rafael Nieto Milla, de 30 años, ídem, íd.

39, ídem, D. Jorge Fernández Cabeza, de 25 años, Fuentidueña de Tajo, ídem.

40, 9 ídem, D. Rafael Candeal, de 32 años, Madrid, ídem.

41, 11 ídem, D. Juan Bautista Lozano Mula Puentes, de 42 años, Lucena (Valencia), artista.

42, 12 ídem, D. Pascual Martín Díaz, de 32 años, Madrid, jornalero.

43, ídem, D. Diego Córdoba Cuartero, de 41 años, Vallecas, ídem.

44, ídem, D. Elías Córdoba Cuartero, de 38 años, Madrid, ídem.

45, 13 ídem, D. Leandro Mejía García, de 25 años, Vallecas, ídem.

46, ídem, D. Aurelio Muñoz, de 28 años, Madrid, ídem.

47, ídem, D. Calixto Gómez del Burgo, de 36 años, ídem, ídem.

48, ídem, D. Vicente Rodríguez Armiz, de 31 años, ídem, pintor.

49, ídem, D. Basilio Tauset, de 38 años, ídem, jornalero.

50, ídem, D. Rufino Ordóñez Pérez, de 52 años, ídem, íd.

51, 15 ídem, D. Eugenio Resoll Fischer, de 34 años, ídem, sirviente.

52, 16 ídem, D. Francisco Martín Burgueño, de 28 años, ídem, médico.

53, ídem, D. Pedro Rodríguez Redondo, de 57 años, ídem, jornalero.

54, 18 ídem, D. Julián García Serrano, de 20 años, ídem, íd.

55, ídem, D. Roque González Hernández, de 37 años, ídem, íd.

56, ídem, D. Ceolilio Navas Nicolás, de 57 años, Perales de Tajuña, ídem.

57, 19 ídem, D. Julián Alonso de León, de 31 años, Madrid, ídem.

58, 21 ídem, D. Juan Zamora Prado, de 49 años, ídem, comercio.

59, ídem, D. Angel Crecente Muñoz, de 36 años, ídem, industrial.

60, ídem, D. José Mogrovejo, de 51 años, ídem, oficial de Telégrafos.

61, ídem, D. Francisco Zavala Arraiza, de 59 años, ídem, jornalero.

62, 26 ídem, D. Benjamín Rúa Maurolo, de 58 años, Móstoles, oficial de telégrafos.

63, ídem, D. Jerónimo Rodríguez Ronsado, de 58 años, Madrid, jornalero.

64, ídem, D. Lucio Bermejo y Andrés, de 60 años, San Agustín de Guadalix, Secretario de Ayuntamiento.

65, 27 ídem, D. Alfonso Jiménez de Cisneros Cora, de 23 años, Madrid, jornalero.

66, 29 ídem, D. Juan Mínguez Vallejo, de 51 años, ídem, íd.

67, ídem, D. Tomás García Marinas, de 37 años, ídem, íd.

68, ídem, D. Emilio Nouveau Roussange, de 24 años, Vallecas, empleado.

Madrid, 1.º de marzo de 1924.

El Ingeniero Jefe,

(Firmado)

(Núm. 848)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Junta Municipal se halla citada, para celebrar sesión en las Casas Consistoriales, el día 25 del actual, a las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

1. Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, adjudicando una parcela inedificable de 343'22 metros cuadrados, procedentes del suprimido arroyo de Embajadores, a solar con fachada a las calles de las Peñuelas y de Laurel, al precio de 21 pesetas metro, en que ha sido tasada por los Arquitectos municipales y la Junta Consultativa.

2. Otro, aprobando un convenio para la liquidación y pago de superficies que resultan expropiables y apropiables de vía pública colindantes con un solar de la calle de Alberto Aguilera, con vuelta a la Gloriosa del Conde Duque.

3. Otro, adjudicando dos parcelas inedificables procedentes de la suprimida vereda del Gallo, a un solar con fachada a las calles de Diego de León y Núñez de Balboa.

4. Otro, aprobando el régimen a seguir en el Teatro Español y bases para su cesión gratuita durante las temporadas cómicas de 1924-25 y 1925-26.

5 a 9. Otros cinco, concediendo retiro a igual número de obreros municipales, de conformidad con lo que dispone la Base 20 del vigente presupuesto.

10. Otro, aprobatorio de un presupuesto extraordinario al vigente del Ensanche en la cantidad de 57.104 pesetas para satisfacer al personal jornalero la diferencia de 25 céntimos en los jornales a partir de 1.º de abril de 1923.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1924.—El Secretario, Francisco Ruano.—Rubricado.

(Núm. 1.055)

### ROZAS DE PUERTO REAL

Queda expuesto al público, por espacio de ocho días, el padrón de rústica para el próximo año de 1924 al 25 para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, pasadas las cuales no se admitirá ninguna.

Rozas de Puerto Real, a 6 de febrero de 1924.

El Alcalde,  
Inocente Blasco

(Núm. 575)

### ALAMEDA DEL VALLE

Se halla formada y expuesta al público por diez días, contados desde hoy inclusive, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial de este término, correspondiente al año 1924 a 1925, a fin de oír reclamaciones.

Alameda del Valle, 6 de febrero de 1924.

El Alcalde,  
Demetrio Onofre

(Núm.—573)

### TALAMANCA DE JARAMA

El padrón de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año económico de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones

que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Cumplido que sea dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Talamanca de Jarama, a 7 de febrero de 1924.

El Presidente,  
Felipe Asenjo

(Núm. 572)

### ALDEA DEL FRESNO

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta Villa que a continuación se detallan, nacidos el año 1903, y el de sus padres, por el presente edicto se les cita para que comparezcan ante esta Alcaldía, a las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados para el próximo reemplazo del Ejército, advirtiéndoles que, si no lo hicieron o persona en su nombre, serán declarados prófugos.

Frutos Cirilo García Garcelán, hijo de José y de Eulogia.

Clemente Picazo Collado, hijo de Dionisio y de Lorenza.

Aldea del Fresno, 10 de enero de 1924.

El Alcalde accidental,  
Jacinto Gálvez

(Núm. 345)

### Escuela Central de Tiro del Ejército

#### Artillería.—Primera sección

El jueves, quince de abril próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el patio de esta Escuela, Pacífico, cuarenta y cuarenta y dos, la venta, en pública licitación, de un mulo de desecho, para cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad, siendo de cuenta de los rematantes el pago de anuncios.

Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Comandante Mayor,  
Pedro Yeregui

(A.—323)

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España convoca a Junta general ordinaria, con sujeción al artículo sesenta de los Estatutos para el viernes nueve de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, número doce, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de mil novecientos veintitrés, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores accionistas que posean cincuenta o más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar este derecho, deberán depositarlas antes del nueve de abril próximo:

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En provincias, en las de las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidas también con el mismo fin, en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos o Sociedades.

Se facilitará a los accionistas, además del recibo de depósito de las acciones o resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los accionistas, provistos de poderes, o bien los apoderados, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo sesenta y uno de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no se admitirá su presentación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo cincuenta y nueve de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,  
Eduardo Leclere y Méndez

(A.—319)

### GAS MADRID (S. A.)

#### Servicio de Obligaciones seis por ciento

A partir del día primero de abril próximo, se pagarán contra cupón semestral, número dos, los intereses correspondientes a dichas Obligaciones hipotecarias, a razón de quince pesetas, libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente del Consejo de Administración,  
Valentín Ruiz Senén

(A.—324)

### MONTE DE PIEDAD

Y

### CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 111.904, a nombre de doña Encarnación Nicolás y Gómez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 20 de marzo de 1924.

El Jefe de la Caja,  
Enrique Marzal

(A.—321)

### ORDENACION FINANCIERA

DE LOS

### AYUNTAMIENTOS

POR

E. NICANOR PUGA

Prólogo de D. Angel Ossorio. Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid.

Precio, cinco pesetas.